



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-005-2023 TER
“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES”
APERTURA PÚBLICA DE PROPUESTAS
(Técnicas y económicas)



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día jueves 15 (quince) del mes de junio del 2023 (dos mil veintitrés) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, se reúnen Salec Velazquez Nande, Director General de Administración, Titular del Área de Compras, fungiendo como Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; asistido por el Mtro. Salvador Cárdenas Martos, Jefe de Departamento, Adscrito a la Secretaría Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, fungiendo como Área Requirente; en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, con fecha 15 de marzo de 2022, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de esta reunión, todos presentes para dar inicio al Acto de Apertura de Propuestas Técnica y Económica de la Licitación Pública **LP-SC-005-2023 TER “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES”**.

En atención a lo establecido en el numeral 5, fracción I del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se acuerda que el desahogo del presente acto se posponga hasta nuevo aviso, en virtud de que el representante y/o titular del órgano interno de control de este ente público no ha sido propuesto al Congreso en los términos del artículo 6, numeral 1, fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se deja constancia que en el presente acto se devuelven sin abrir aquellos sobres presentados en tiempo y forma a los participantes que se dieron cita según lo señalado en las Bases de la Convocatoria.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 09:40 (nueve horas con cuarenta minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

[Firma manuscrita]

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

NIÑOS HÉROES No. 2409
L. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx

Acta Circunstanciada. Presentación y apertura pública de propuestas técnicas y económicas. LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-005-2023 TER “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES”

Página 1 de 2



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y TITULAR DEL ÁREA DE COMPRAS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

MTRO. SALVADOR CÁRDENAS MARTOS
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Área requirente

La presente hoja de firmas corresponde a la página 2 de 2 de la Apertura de Propuestas de la Licitación Pública LP-SC-005-2023 TER "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Fecha: 15-Junio-2023
Cargo: Asesor Comercial
Nombre: Julia Hernandez Escobar

Firma: 


RHG/GPCA/JAE/RABR